

**RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL
ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
N.º 000232-2025-SUNAT/800000**

**DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA FEDATARIO INSTITUCIONAL DE
LA INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS MADRE DE DIOS**

Lima, 24 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N.º 000026-2025-SUNAT/7Q0000 emitido por la Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios, mediante el cual se propone dejar sin efecto la designación de Fedatario Institucional Titular y designar al servidor que desempeñará dicha función en la citada Intendencia;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso 1 del artículo 138 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, establece el régimen de fedatarios de las entidades de la Administración Pública, señalando que cada entidad debe designar fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención;

Que, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas N.º 000180-2023-SUNAT/800000 de fecha 22 de diciembre de 2023, se designó a diversos servidores como Fedatarios Institucionales Titulares y Alternos de la Intendencia Regional Madre de Dios, ahora Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el Informe N.º 000026-2025-SUNAT/7Q0000 de fecha 19 de diciembre de 2025, emitido por la Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios, se estima conveniente dejar sin efecto una de las designaciones efectuadas mediante la resolución a la que se hace referencia en el considerando precedente; y designar al servidor que ejercerá la función de Fedatario Institucional de la citada Intendencia;

En uso de la facultad conferida por el literal h) del artículo 16 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la servidora FLOR DE MARIA PACHECO ALARCON como Fedatario Institucional Titular de la ex Intendencia Regional Madre de Dios.

Artículo 2°.- Designar al servidor RODRIGO CORNEJO FARFAN como Fedatario Institucional de la Intendencia de Tributos Internos Madre de Dios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS RAFEL CHIRINOS GOMEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA